

SESION 8

LA REVOLUCIÓN MEXICANA: FIN DE LA LUCHA ARMADA Y EL CONSTITUCIONALISMO

I. CONTENIDOS:

1. El régimen preconstitucional.
2. El cisma revolucionario
3. Presidencias provisionales de: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Chazaro
4. El triunfo de Venustiano Carranza.
5. La Constitución de 1917.

II. OBJETIVOS:

Al término de la Sesión, el alumno:

- Identificará las causas que originaron los conflictos entre los jefes revolucionarios.
- Reconocerá los elementos revolucionarios que fueron transformados en símbolos nacionales y empleados por el régimen político como sostén ideológico.

III. PROBLEMATIZACIÓN:

Comenta las preguntas con tu Asesor y selecciona las ideas más significativas.

- ¿Cuál fue el motivo que impulsó que los norteamericanos intervinieran en México durante esa época, mandando una escuadra a Veracruz?
- ¿Qué perjuicios socioeconómicos trajo consigo la Revolución Mexicana?
- ¿Por qué la lucha contra Huerta fue en realidad el centro de la lucha revolucionaria?

IV. TEXTO INFORMATIVO-FORMATIVO:

1.1. El régimen preconstitucional

Comprende la segunda etapa de la Revolución que aproximadamente va de febrero de 1913 a diciembre de 1920. Todo este tiempo estuvo marcado por constantes convulsiones y guerra fratricida en la que se fortaleció el odio y se definieron los campos:

El grupo de los privilegiados, terratenientes e industriales apoyados por el antiguo ejército federal comandado por el general Victoriano Huerta.

El otro grupo era el pueblo humilde, los obreros explotados y los campesinos sometidos al peonaje, que vinieron a ser soldados y formaron las huestes revolucionarias conducidas por los guerrilleros y caudillos leales a su causa, y que reclamaban un cambio en las ideas y en la administración pública.

Esta nueva etapa de la Revolución llevó el nombre de Constitucionalista, pues buscaba retomar los principios fundamentales de la Constitución, que habían sido violados por el asesinato de Madero y por el asalto del general Huerta al poder. El cual poco a poco se ganaba el apoyo de la burguesía, del ejército, y de los gobernadores de los Estados.

Sin embargo el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, pidió a la Legislatura del estado que promulgara un decreto en el que se desconociera a Victoriano Huerta como Presidente de la República, junto con eso la Legislatura le otorgó a Carranza las facultades necesarias para que actuara con el fin de restablecer el orden legal. De inmediato les hizo llegar a los gobernadores de los Estados una circular invitándolos a apoyar el movimiento con el fin de conservar el gobierno constitucional. Sonora apoyó desconociendo a Victoriano Huerta y nombró como jefes de las fuerzas armadas a los coroneles Álvaro Obregón y Salvador Alvarado, los cuales se unieron a Carranza. El 26 de marzo de 1913 don Venustiano



Carranza, Proclamo el Plan de Guadalupe, el cual fue firmado por los principales jefes constitucionalistas. Las características de este Plan son:

- | | |
|---|---|
| a) Se desconoce a Huerta como Presidente de la República. | b) Se desconoce a los Poderes Legislativo y Judicial y a los gobiernos de los Estados que apoyaron a Huerta. |
| c) Establece la organización del ejército constitucionalista, designando a Carranza como primer jefe del Ejército constitucionalista. | d) Era solo un plan político pues no incluía reformas económicas sociales. Su único objetivo era restablecer el orden constitucional. |

Posteriormente, cuando se origino el cisma revolucionario, Carranza dio a la lucha un fuerte contenido social y agrario, lo que vino a otorgar el triunfo de la Revolución. La lucha contra el huertismo tenía un carácter esencialmente popular, pues el ejército estaba integrado por obreros y campesinos.

Los líderes de los ejércitos constitucionalistas eran: Francisco Villa, la División del Norte se adueño del estado de Chihuahua, parte de Durango y Zacatecas; Álvaro Obregón logró tener enormes triunfos en Sonora, y Lucio Blanco conseguía victorias en Tamaulipas y Nuevo León. Esta fuerza contagió a los estados de Campeche, Tabasco, Guerrero, Morelos y Michoacán. Todos ellos logrando disminuir al ejército federal al grado que para el mes de julio de 1914 el ejército huertista se encontraba casi destruido. En estas circunstancias aparece la intervención de los Estados Unidos que no reconoce el gobierno de Huerta al contrario del gobierno Inglés que lo reconoció y le proporcionó soldados.

El gobierno americano actúa contra Huerta supuestamente protegiendo a los nacionales y luego exigiendo una indominación pro ello. Además evito que un barco que traía armas de Europa desembarcara en Veracruz y ocupo su puerto el 21 de abril de 1914. Ante esta situación Carranza se comporta de manera patriótica y enérgica por lo que le hizo saber al gobierno americano que la invasión a nuestro territorio por tropas extranjeras podía llevarnos a una guerra. Así mismo exhortaba a esa nación a suspender los actos de hostilidad ya iniciados, y pedirles a sus fuerzas desocupar el puerto de Veracruz. Carranza con esto mostró una postura Constitucionalista



ante el imperialismo norteamericano, y su doctrina de no intervención en los asuntos de países extranjeros.

Mientras tanto los que simpatizaban o eran partidarios de la Revolución Constitucionalista eran perseguidos por el gobierno. Huerta acabó con las Cámaras encarcelo y asesino a los más enérgico y valientes con al senador Belisario Domínguez y los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gorrión. Huerta ante la imposibilidad de sostener la situación renuncia ante la Cámara el 15 de julio de 1914. Don Francisco S. Carvajal quedó al frente del Ejecutivo. Huerta salió del país y se fue a Estados Unidos donde murió más tarde. Carvajal envía una comisión para tratar con Carranza para dar fin a la lucha y Carranza exigió la rendición incondicional del gobierno interno. El 13 de agosto de 1914, el licenciado Carvajal, decidió abandonar la capital ante el hecho de no poder sostener más la situación y dejo al general José Refugio Velasco y al gobernador del Distrito Federal la comisión de entregar la plaza de México a los constitucionales. Así se firmó un convenio en Teoloyucan (México) en el que se rendía la ciudad, se disolvía el Ejército Federal quedando todos a disposición de Carranza. El 15 de agosto de 1914 las fuerzas revolucionarias victoriosas ocuparon la capital a las órdenes del general Álvaro Obregón.

2.1. El cisma revolucionario

Inmediatamente después de que se proclamó el triunfo de los constitucionalistas antes el gobierno usurpador, se creó un cisma en el seno de las fuerzas revolucionarias, las cuales se fraccionaron en tres grupos: los carrancistas, los zapatistas y los villistas. Conforme al Plan de Guadalupe, Carranza toma la Presidencia interina de la República el 20 de agosto de 1914 dispuesto a aplicar los puntos del Plan. Zapata estaba dispuesto a reconocer solo a un gobierno que pusiera en práctica las peticiones agraristas. Por lo que representantes de Zapata y de Carranza se juntaron y tomaron unos acuerdos. Zapata desconfiando de Carranza pidió que se firmara un acta de adhesión al Plan de Ayala y al no conseguirlo quedó establecida la división.

Esto mismo sucedió con Villa en el que Carranza veía un peligro por su indisciplina y sus ambiciones y buscó la forma de quitarlo del mando de la División del Norte. Los jefes villistas no estaban dispuestos a obedecer a otro que no fuera Francisco Villa, el cual había desconocido a Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista responsable del Poder Ejecutivo. Con el fin de establecer una alianza el general Obregón fue a dialogar con Villa pero fracasó ya que éste no aceptó la propuesta de Carranza. Entonces Villa envió un manifiesto en el que reiteraba el desconocimiento de la autoridad de Carranza y agregaba ciertos cargos ante la falta de reforma social y económica del país.



El 1º de octubre de 1914 Carranza convoca a una Convención Revolucionaria con la intención de contrarrestar los ataques contra él, en ella presentó un informe detallado del caminar de la Revolución y renunciaba al Poder Ejecutivo pero no le fue aceptada. Para esto pocos días antes de la convención Obregón y otros jefes militares fueron al Norte a invitar a Villa pero no aceptó ir a México. En su lugar se propusieron celebrar una Convención tripartita en Aguascalientes: Carranza, Zapata y Villa. A ella Carranza enviaba su renuncia condicional, es decir, si Villa y Zapata se retiraban a la vida privada y se estableciera un gobierno preconstitucional.

3.1. Presidencias provisionales de: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro

La Convención, entonces, decidió quitar a Carranza como jefe del ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo así como a Villa de jefe de la División del Norte y se solicitaba nombrar a un Presidente Interino. Los acuerdos fueron desconocidos por Carranza, aunque Zapata y Villa los aceptaban. Carranza se fue a Veracruz donde puso su gobierno. Le siguieron las siguientes presidencias provisionales:

<p>Eulalio Gutiérrez 6 de noviembre de 1914 a enero de 1915.</p>	<p>Eulalio Gutiérrez vino a ser el Presidente provisional. Las fuerzas de Villa y Zapata ingresaron a la ciudad una vez que los constitucionalistas abandonaron la ciudad. Estableció su gobierno en la ciudad y ahí se unieron los ejércitos del Norte y del Sur. Impotente para hacer valer su autoridad y someter a Zapata y Villa, abandona la capital con las fuerzas que lo seguían rumbo a San Luis Potosí.</p>
<p>Roque González Garza</p>	<p>Fue designado Presidente provisional de la República pero la desunión de los convencionistas le otorgó la oportunidad al general Obregón de ir sobre México y lo obligó a dejar la capital el 26 de enero de 1915 y se fue a Cuernavaca Morelos.</p>
<p>Francisco Lagos Cházaro</p>	<p>Quedó en lugar de González Garza. Duró poco tiempo en el poder (junio – octubre de 1915). Termina el gobierno de la Convención.</p>

4.1. El triunfo de Venustiano Carranza

Parte de este triunfo fue por los acontecimientos siguientes:

1. Las tropas norteamericanas salen de Veracruz después de varias notas diplomáticas el 23 de noviembre de 1914. Esto le dio fuerza a la causa de Carranza y le atrajo simpatía por parte de las naciones latinoamericanas. Carranza estableció su gobierno en Veracruz y comenzó a dictar una serie de disposiciones en materia social.

2. Obregón ocupa la capital y buscando finiquitar el triunfo del Constitucionalismo se va contra el general Villa con el que traba el combate en dos etapas y derrota a Villa dejándole muy pocos elementos. Todavía en Agua Prieta, Sonora el general Calles derrota a Villa y finalmente es aniquilado queriendo tomar la ciudad de Hermosillo. Con esto el carrancismo triunfa en el terreno político y militar.

3. El gobierno de Carranza se consolida al ser reconocido por los Estados Unidos y otras naciones que se reunieron en Washington en la Conferencia Panamericana en octubre de 1915. Carranza traslada su gobierno a Querétaro en 1916. Procura reorganizar el país y convoca a un Congreso Constituyente.

4. En ese mismo año indignado Villa porque el presidente Wilson reconoció al gobierno de Carranza cruza la frontera y ataca la población de Columbus, Nuevo México. El gobierno americano responde enviando tropas para que lo capturaran y entraron a México por lo que Carranza protesta y ordena que generales mexicanos detengan el avance. La tropas americanas continuaron su entrada y en El Carrizal, Coahuila se enfrentaron con las mexicanas siendo vencidos los estadounidenses.

5. La expedición punitiva se retira ya que Carranza movilizó la opinión pública de los países latinoamericanos con lo que se formó una comisión de representantes de México y Estados Unidos que armonizara los intereses de ambos países. El 24 de noviembre de 1916 salen las tropas americanas acordando que el triunfo de la revolución no perjudicaría los intereses de Estados Unidos.

6. Por otro lado Zapata es traicionado y muerto a balazos el 10 de abril de 1918. Zapata nunca acepto honores o beneficios económicos que le hicieron. Su lema Tierra y Libertad cubría todas las ambiciones de bienestar material y espiritual para los humildes labriegos. Su Plan de Ayala inspiró posteriormente las actuales leyes constitucionales.

Los obreros se integran a lucha a favor de Carranza, ya que celebra un pacto con la Casa de Obrero Mundial que había sido clausurada por Victoriano Huerta. De esta manera se forman los batallones rojos que estaban compuestos de soldados y de propagandistas de la revolución social, que organizaban sindicatos entre campesinos y obreros, los ilustraban sobre los principios de la Revolución y conseguían simpatizantes para la Revolución constitucionalista. Gracias a ellos se consiguieron los triunfos de Obregón en Celaya y Trinidad y de Jacinto Treviño en el Eban, S. L. P. Carranza los apoyó promulgando leyes que mejoraran la situación de los trabajadores e incluyendo reformas de sentido social en su programa político. Así que el 12 de diciembre de 1914 modifico el Plan de Guadalupe a través de Decreto de Adiciones y Reformas. Algunas de las leyes que promulgo el gobierno de Carranza fueron: la ley del Municipio Libre, la de Restitución y Dotación de Ejidotes (6 de enero de 1915), la de supresión de las tiendas de Raya y la ley para poner escuelas en las fábricas y en las haciendas.

A la promulgación de estas leyes se le debe el triunfo del Constitucionalismo, pues lo identifico con los anhelos del pueblo campesino. Queriendo evitar la aplicación de estas leyes los hacendados yucatecos impulsaron un movimiento separatista con orientación reaccionaria. El general Salvador Alvarado fue nombrado por Carranza gobernador de la península, el cual al vencer a los separatistas promulga varias leyes de perfil agrario, obrero, educativo y de relaciones familiares, lo que le dio un cambio muy significativo a las bases de la sociedad. Al obtener el triunfo Carranza

los obreros se habían organizado fuertemente por lo que se generaron huelgas en diferentes lugares del país y Carranza se vio obligado a reprimirlas clausurando las instituciones obreras y les pidió a los gobernadores de los Estados disolver las manifestaciones. Llego a fijar una ley considerando a los huelguistas como delincuentes trastornadores del orden. Con esto se rompió el pacto entre obreros y constitucionalistas.

5.1. La Constitución de 1917

El 14 de septiembre de 1916 Carranza convoca a un Congreso Constituyente con el fin de que se convirtieran en principios constitucionales las reformas que había promulgado durante su lucha. Así mismo rehacer la Constitución e 1857 que había sido destrozada por la dictadura y era preciso darle una nueva perspectiva a la Ley Suprema de la República. Con este fin se integra el Congreso el 1º de diciembre de 1916 con personajes militares y políticos que habían participado en la lucha armada por lo que se formaron dos grupos: el radical y el renovador. El radical fue llamado jacobino y el renovador se apoyaba en los antiguos postulados de la legislatura maderista. No fue fácil ponerse de acuerdo pero ahí se consolidaron los preceptos constitucionales con orientación económicosocial. Las tendencias de los congresistas eran las siguientes:

Carranza	Renovadores	Radicales
Proyecto moderado respetando el espíritu liberal de la Constitución.	Reformas moderadas buscando realizar lentamente las demandas del proletariado	Proponía incluir las demandas de los obreros y campesinos.

El 5 de febrero de 1917 se promulgó la nueva Constitución. En ella se incluyeron principios avanzados de reforma social y derechos a favor de los obreros y campesinos. Cerca de las garantías individuales se colocaron las garantías sociales. En lo individual se estableció la libertad de pensar y de creer, la libertad de poseer el producto legítimo del trabajo, libertad de imprenta. En lo social se declaró que la tierra, el agua y otros recursos naturales pertenecen a la nación, adoptó un Código de Trabajo respecto a salarios, jornadas y condiciones laborales.

Los principales artículos de la Constitución son:

a) El 3º en relación con la educación que debe ser laica, científica, democrática, nacional y social. Es gratuita y obligatoria. Prohíbe a congregaciones y ministros de culto intervenir en la enseñanza primaria, secundaria y normal.

b) El 27 le dio categoría de ley a los principios del Plan de Ayala y la ley de enero de 1915. Estableció la propiedad de la nación sobre tierras, minerales e hidrocarburos y la propiedad privada. Se fraccionaron los latifundios y define que la propiedad tiene una función social.

c) El 123 fija las condiciones sobre el trabajo y la previsión social. Derecho de los obreros a organizarse para formar sindicatos. Los trabajadores contarán con seguridad social, escuela, enfermería. Los empresarios serán responsables de los accidentes y enfermedades profesionales. Es un derecho la huelga y los paros. Creo la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Los artículos 27 y 123 pero también la Constitución de 1917 representa el cúlmen del proceso histórico de lucha por la conquista de los derechos para el pueblo mexicano. Pues defiende los intereses del trabajador y libera al campesino de la esclavitud de la hacienda y del latifundio. Carranza tomo posesión como Presidente de la República el 1º de mayo de 1917 y terminaría el 30 de noviembre de 1920. En cuanto a su política interior se puede decir que no se aplicó la ley como debería haber sido. En cuanto a la externa defendió la soberanía de México frente al imperialismo Yanqui y busco unificar a los pueblos latinoamericanos. Como ejemplo de ello evitó que el imperialismo norteamericano sirviera de mediador entre los feudales mexicanos, la burguesía científica y los obreros y campesino.